



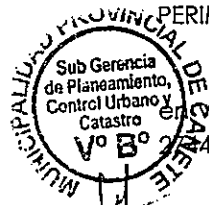
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

18

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CAÑETE

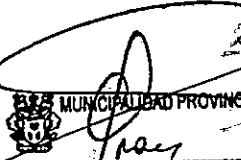
DISTRITO : San Vicente
PROVINCIA : Cañete
REGION : Lima
Área : 72.85 m²
PERIMETRO : 35.244 ml



Artículo 2º.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33º del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 3º.- Notificar a la administrada lo dispuesto en la presente Resolución y derivese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 126062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL

Nº 037-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que, en aplicación al Decreto Supremo N° 08-2000-MTC, Decreto Supremo N° 027-2003-Vivienda y el Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Art. 3° literal f); se emite el presente **CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL**, del predio urbano con un área de 72.85 m², ubicado en el Jr. Grau N° 230, del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima; según Resolución de Gerencia N° 520-2019-GODUR-MPC.

CERTIFICA:

Solicitante(s) : RONALD JOSE TORRES ACEVEDO
SOLEDAD DIANA CHARAJA VASQUEZ

Ubicación : Jr. Grau N° 230
Distrito de San Vicente
Provincia de Cañete
Región Lima Provincias

Que, en el Distrito de San Vicente no existe el Catastro correspondiente, por lo cual no se asignado el código único catastral a los predios que se encuentran dentro de su jurisdicción, por lo tanto el predio descrito se encuentra ubicado sobre un **ÁREA NO CATASTRADA**.

San Vicente de Cañete, 02 de Julio de 2019

Vigencia: 36 meses



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
[Firma]
ARQ. CARMEN ROSA LESCANO MANCOC
SUB GERENTE DE PLANIFICACION CONTROL
URBANO Y CATASTRO